

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: La designación del Dr. Jorge Pablo MAQUEIRA como Director
de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales de acuerdo a lo
dispuesto por Resolución de fecha 4 de julio de 2012
CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado
funcionario
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo
60 inciso 4° de la Constitución de la República;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE
1 CESE en el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y
Registrales el Sr. Jorge Pablo MAQUEIRA
2 AGRADÉCENSE los servicios prestados
3 COMUNÍQUESE, notifiquese, cumplido archívese
/vdt
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2016 - 2020

The transfer of the comments o